**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR UN PERJUICIO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES ART 17 REGLAMENTO UE**

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y domicilio social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_manifiesta,

Que la entidad \_\_\_\_\_\_ cumple con el principio de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 de Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilita las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Y para que conste, ante CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 firmo la presente certificación en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_de 2022.

Fdo: